

## "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

### UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

# RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1285-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de marzo de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y;

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 1031-2019-UNHEVAL, de fecha 08.MAR.2018, se resolvió **DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal, como Directora de la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua;

Que, la Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal, de la EP de Ingeniería de Sistemas, mediante Oficio Nº 002.-2019-UNHEVAL/HVRV-2019, de fecha 13.MAR.2019, presenta su renuncia al cargo de Directora de la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua;

Que en la sesión ordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 19.MAR.2019, ante el documento de renuncia, el pleno acordó aceptar la renuncia voluntaria de la docente Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal, de la EP de Ingeniería de Sistemas, al cargo de Directora de la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0339-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

### SE RESUELVE:

M. OSTOS MIRAVA

RECTO/R

1°. ACEPTAR la renuncia voluntaria de la docente Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal, de la EP de Ingeniería de Sistemas, al cargo de Directora de la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Registrese, comuniquese y archivese.

Distribución:
Rectorado
VRAcad
AL OCI
Transparencia
DCalidad
DDEFC
DIGA
RRHH
Interesado

SUEyC File Archivo

bog. Yerselv K. FIGUEROA

MUANUC SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZĂN - HUÂNUCO PORTAL DE TRANSPARENCIA

RECTOO

2 2 MAR. 2019